

19/08/2021

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas

Se presentó la metodología del próximo Censo en la reunión inaugural del Comité Operativo Censal

Se constituyó en la víspera el Comité Operativo Censal del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Argentina, de acuerdo a lo establecido por el [Decreto 726/2020](#).

En la presentación técnica de la reunión inaugural, el director del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Marco Lavagna, detalló cómo se diseñó el operativo. Al respecto, precisó que por primera vez en la historia del país se realizará un "censo de derecho", en el que las personas serán contabilizadas en el lugar que residen la mayor parte del tiempo durante la semana. Se trata de una definición que es la más utilizada globalmente debido a la oportunidad que ofrece de integrar la variable de residencia habitual en la vivienda para las encuestas a hogares.

El Censo se desarrollará en dos etapas: la primera se extenderá **del 16 de marzo al 18 de mayo de 2022** a través del e-CENSO, que le permitirá a la población que lo prefiera la posibilidad de responder el cuestionario censal desde cualquier dispositivo de manera fácil y segura, en lugar de la tradicional entrevista del Día del Censo. Una vez completado el cuestionario digital, se entregará el comprobante de realización del e-CENSO con un código alfanumérico.

La segunda etapa del relevamiento se llevará a cabo el miércoles **18 de mayo de 2022**, en la que se hará el tradicional operativo presencial de barrido en todo el territorio nacional. En esta fecha, la persona acreditada que visite el domicilio de quienes realizaron el e-CENSO solo solicitará el comprobante de finalización, mientras que realizará la entrevista de 56 preguntas a los integrantes de la vivienda que no hayan elegido enumerarse en la modalidad en línea.

El cuestionario presentará novedades en el diseño de algunas preguntas y nuevas variables que son demandas de diferentes sectores sociales. A partir de este Censo se incluye el número de documento de los integrantes del hogar -una práctica recomendada por los organismos internacionales de estadística y aplicada en una gran cantidad de países-, que será clave para la construcción de un Registro Estadístico de la Población. Además, se incorpora por primera vez la posibilidad de responder sobre el autorreconocimiento étnico (pueblos indígenas y afrodescendientes) y de autopercepción de identidad de género, entre los principales temas.

Por otro lado, el director del INDEC también presentó la identidad visual del Censo, cuyo eje es el reconocimiento de la diversidad de la población argentina, y destacó los aspectos relacionados a la seguridad de la información, el estado de avance y el cronograma de las tareas precensales, la estimación de la estructura censal, la planificación en la difusión de los resultados y los próximos pasos a seguir del Comité operativo.

En la reunión, que se desarrolló en el Museo del Bicentenario de la Casa Rosada y fue encabezada por el presidente de la Nación, Alberto Fernández; el jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero; y el Ministro de Economía de la Nación, Martín Guzmán; estuvieron presentes los integrantes del Comité Operativo: ministros del Poder Ejecutivo Nacional; y gobernadores provinciales y autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; además de diputados y senadores de la Nación, secretarías y secretarios de Estado y representantes de las Direcciones Provinciales de Estadística en modalidad virtual.

Para mayor información, se encuentra disponible el documento *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Argentina. Presentación al Comité Operativo Censal*, que se puede leer y descargar [desde este enlace](#).